



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016  
N° DANE 354874001261



[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)

**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

Fecha: *jueves 27 de septiembre /2019*

### **ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**OBJETIVO:** *Determinar las tarifas de los costos educativos 2.020 y aprobación de los procesos e informes relacionados con la resignificación del P.E.I. y sus documentos anexos.*

*Siendo las 8:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del Centro Educativo Espíritu Santo los miembros del Consejo Directivo con el fin de aprobar y desarrollar la siguiente agenda:*

1. *Saludo y Bienvenida*
2. *Verificación de quorum*
3. *Lectura del acta anterior*
4. *Socialización de las actividades programadas para ser desarrolladas en la jornada pedagógica correspondiente a la semana de receso de octubre del 07 al 14 de octubre) por parte de los miembros del comité de calidad.*
5. *AGENDA: SOCIALIZACION DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL/2019.*
6. *SOCIALIZACION DE LA PROPUESTA DE COSTOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA LIC. CLAUDIA STELLA GOMEZ RAMIREZ (Directora)*
7. *Programación del DIA E/2019*
8. *Deliberación e intervención de los miembros del Consejo Directivo*
9. *Marcha final*
10. *Firma de asistencia de los miembros del consejo directivo*

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. *La Sra. Directora: Lic. Claudia Stella Gómez Ramírez realizo la Oración de inicio de actividades y llamo a lista para la verificación del quorum y realizo la lectura del acta anterior.*
2. *Así mismo la Sra. Directora dio la bienvenida a los invitados que son: Miembros del comité de calidad: Lic. Diego Reátegui Badillo, Lic. Yolanda Martínez Bermúdez, Lic. Julieth Andrea Mogollón Cáceres.*

*Intervención del Líder del Comité de Calidad: Lic. Diego Reátegui Badillo quien socializo a todos los miembros del Consejo Directivo el cronograma de actividades pedagógicas a desarrollar durante la Semana de receso de octubre del 07 al 14 de octubre/2018, en dicha intervención les explico que se va a trabajar en el análisis de los ajustes de Re significación al P.E.I y los siguientes documentos anexos:*

- ✓ *Socialización de los resultados tabuladores de las encuestas participativas realizadas a padres de familia, estudiantes y docentes relacionados con el proceso de re significación del P.E.I. y sus documentos anexos.*
- ✓ *Manual de convivencia Escolar*
- ✓ *Sistema Institucional de evaluación (S.I.E.)*



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016  
N° DANE 354874001261



[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)

**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ✓ Manual de Funciones y procedimientos
- ✓ Plan de mejoramiento institucional

*Requerimientos necesarios para suplir las necesidades surgidas en la Autoevaluación Institucional, en los planes de mejoramiento, y en concordancia con la Normatividad legal vigente, aspectos de gran importancia para el fortalecimiento de la calidad y eficiencia de nuestro Servicio Educativo.*

*Dichas actividades se realizarán en compañía de todos los miembros del Consejo de Padres y del Comité Académico, organizados en cada gestión Institucional, la Personera escolar/2019 y presididos por la Sra. Directora, el horario se estableció en la jornada de la mañana de 7-30 a.m. a 11-30 a.m. durante los días martes 08 de octubre, miércoles 09/octubre, jueves/10 de octubre.*

3. *La Lic. Claudia Stella Gómez Ramírez en calidad de Directora socializa a todos los miembros del consejo Directivo los resultados obtenidos en el proceso de corrección de la Autoevaluación Institucional de la vigencia/2018 la cual fue solicitada por los supervisores del área de Inspección y vigilancia en su visita normativa realizada los días 12-13-14- de junio del año en curso y en concordancia a esos resultados se socializo también por parte de la Señora Directora el Plan de acción que se presentó a Secretaria de Educación con el fin de a desarrollar todo el proceso de resignificación de documentos institucionales y dar cumplimiento a los requerimientos del área de calidad y de inspección vigilancia.*

*De igual manera la Señora Directora socializo la tabulación de las diversas encuestas participativas aplicadas a todos los miembros de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes) con el fin de analizar las opiniones y necesidades obtenidas de este proceso y elaborar en base a ellas la resignificación de los documentos institucionales que garanticen un proceso escolar de calidad y mejora continua dicho proceso se desarrolló en compañía de los representantes del Consejo de Padres y del Comité Académico, personero escolar y consejo de estudiantes con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos del M.E. N en cuanto a la participación activa del Gobierno escolar en el desarrollo del Horizonte institucional.*

4. *El DIA E/ 2019 se programó su realización para el día 01 de noviembre/2019.*

*Así mismo la Sra. Directora les presenta una copia de la Autoevaluación Institucional /2018 corregida en el mes de julio como lo solicito el personal de inspección y vigilancia la cual fue modificada sus respuestas en varios ítems por lo cual nos clasifica en Régimen controlado, por lo tanto se hace necesario continuar con el plan de acción establecido para obtener el cambio de Régimen, por este motivo la señora Directora programo realizar la Autoevaluación correspondiente al 2019 para el día 20/noviembre/2019 con el fin de tener más disponibilidad de tiempo en la organización de la información obtenida dentro del desarrollo de las diversas actividades con participación directa del gobierno escolar y lograr cubrir de manera positiva más ítems de la autoevaluación de y obtener así un mejor puntaje y un posible cambio de Régimen acorde a los requerimientos solicitados en la autoevaluación el próximo año escolar/2020.*

*Los ítems propuestos para mejorar el puntaje y el generar el cambio de Régimen se relacionaron con:*



**CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO**  
 Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
 Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016  
 N° DANE 354874001261



[colespiritusantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritusantovillarosario@hotmail.com)

**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

- ✓ *Modificación del horario de preescolar para ajustar el horario requerido según la normatividad legal vigente.*
- ✓ *Afiliación del personal docente de manera completa a la seguridad social integrada*
- ✓ *Implementación de un sistema de contabilidad actualizado.*

*Así mismo la Señora Directora le propone al Consejo Directivo no aumentar los costos educativos correspondientes a Matrícula y Pensión para la vigencia del próximo año 2.020 y presenta la siguiente propuesta de costos.*

- ⊙ *PROPUESTA DE COSTOS EDUCATIVOS: Realizada por la Sra. Directora: atendiendo el puntaje obtenido en la corrección de la autoevaluación/2018 propongo el siguiente valor del Costos Educativo del año escolar vigencia/2020: \$ 1.163.600 (un millón ciento sesenta y tres mil seiscientos) para todos los grados.*

*Ante la anterior propuesta se procedió a realizar la deliberación por parte de todos los miembros del Consejo Directivo con las siguientes intervenciones:*

*La Señora Directora: les recordó a todos los miembros del consejo Directivo que a pesar de que la resolución de Costos Educativos para el año 2019 que le autorizo a cobrar una pensión mensual de \$ 113.542 para el nivel Pre jardín y jardín y \$ 116.982 para los niveles Transición y básica primaria de 1° a 5°, la Institución cobro una pensión mensual de \$ 100. 000 debido a la recesión Económica de la crisis fronteriza la cual ha afectado la economía del núcleo familiar impactándola de manera negativa en su estabilidad económica, lo cual se ha visto reflejado en la baja cobertura educativa razón por la cual se cerró el año anterior (2018) la jornada de la tarde.*

*Ante esta situación los padres de familia del Representantes del Consejo de padres la Sra. Diana Ferguson y la Sra. Herly Garcia coincidieron que era mejor que para este año próximo/2020 se cobrara el mismo valor año 2018 por costos de Pensión y que fue aprobado hace un año por el consejo Directivo con el fin de ajustarse más a las capacidades económicas actuales. de la comunidad educativa.*

*En base a esta sugerencia la Sra. Directora aclara que coincide con sus opiniones y que fue por eso que plantea una propuesta de Costos Educativos más ajustada a lo aprobado por secretaria de Educación Departamental, lo cual nos permita mantener en equilibrio el aspecto financiero de la Institución y garantiza por ende su mejor funcionamiento y mejorar la oportunidad de cobertura educativa, dichas tarifas quedarían estipuladas acorde a la siguiente tabla:*

<b>NIVELES Y GRADOS</b>	<b>TARIFA ANUAL PENSIONES Y MATRICULAS</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>PENSION</b>
PREJARDIN	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000
JARDIN	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016  
N° DANE 354874001261



[colespiritasantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritasantovillarosario@hotmail.com)

**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

TRANSICION	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000
PRIMER GRADO	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000
SEGUNDO GRADO	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000
TERCERO GRADO	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000
CUARTO GRADO	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000
QUINTO GRADO	\$ 1.113.600	\$ 113.600	\$ 100.000

Otros cobros periódicos:

CONCEPTO	VALOR
SISTEMATIZACION DE BOLETINES	\$ 40.000
PAPELERIA	\$ 20.000
CONSTANCIAS	\$ 6.000
CERTIFICADOS	\$ 10.000
MANUAL DE CONVIVENCIA	\$ 5.000
SEGURO ESCOLAR	\$ 15.000
CARNETS ESCOLAR	\$ 5.000
TALLERES, EVALUACIONES POR PERIODOS (PRIMARIA)	\$ 20.000
TALLERES Y FICHAS POR PERIODOS	\$ 10.000

De igual manera se hace entrega de la lista de útiles escolares para cada nivel y grado del próximo año escolar/2.020 a cada miembro presente con el fin de analizar y aprobar la misma.

Finalmente, se acordó que esta propuesta será socializada el 04/octubre con toda la comunidad educativa en asamblea de padres de familia.

Así mismo se programó la próxima Reunión del Consejo Directivo el día 22 de noviembre/2019 con el fin de someter a aprobación la propuesta de costos educativos vigencia 2.020 con el fin de cumplir con los requerimientos del M.E.N.

Se anexan copia de los informes presentados por el Comité de calidad en las carpetas de cada gestión Institucional según corresponda, como son: plan de acción del proceso de re significación de documentos institucionales, formatos de encuestas participativas de la comunidad educativa en el anterior proceso, tabulación de los resultados delas encuestas aplicadas.



CENTRO EDUCATIVO ESPIRITU SANTO  
Calle 8 # 10-37 B/Gramalote - Villa del Rosario Telf.5709348  
Resolución N°4231 del 25 de Oct. De 2016  
N° DANE 354874001261



[colespiritasantovillarosario@hotmail.com](mailto:colespiritasantovillarosario@hotmail.com)

**“LA FAMILIA ES LA PRIMERA FUENTE DE EDUCACIÓN Y EL PRIMER MEDIO DE COMUNICACIÓN, EDUCAR A UN INDIVIDUO ES EDUCAR UNA FAMILIA Y POR ENDE UNA SOCIEDAD”**

*Sin otro particular se da por terminada la presente asamblea y en constancia firman como aparecen sus nombres los presentes.*

**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO/2019**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Lic.- Claudia Stella Gómez Ramírez	Directora	
Lic.- Yolanda Martínez Bermúdez	Rpt. Consejo Académico	
Lic. – Julieth Andrea Mogollón Cáceres	Rpt. Consejo Académico	Julieth Mogollón Cáceres.
Sra. Herly Garcia P.	Rpt. del Consejo de Padres	
Sra. Diana Ferguson	Rpt. del Consejo de Padres	Diana FERGUSON
María José Torres Mogollón	Personera Escolar/2019	Mariajose Torres M.